



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



“Por el cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. para la vigencia fiscal 2011.”

ACUERDO No. 0009 DE 2011

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.
2. Que en el artículo 27 ibídem, estableció como una de las funciones del Consejo Directivo la de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.
3. Que el numeral 9 del artículo 36 de los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, aprobados mediante Resolución No. 922 de julio de 2005, señalo dentro de las funciones del Consejo Directivo la aprobación del Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.
4. Que mediante el Acuerdo No. 019 del 7 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A -, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2011 de dicha entidad, en la suma de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$40.839.095.772,00).
5. Que el día 7 de septiembre de 2005, se firmo el convenio 022 de 2005 de cooperación y apoyo financiero del plan de saneamiento ambiental del municipio de Soledad suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA , y el municipio de Soledad Atlántico, identificado con ni t 890105291 – 8 y la sociedad de acueducto alcantarillado y aseo de Barranquilla S.A. E.S.P., por valor de Veintinueve mil millones doscientos cuarenta y seis seiscientos cuarenta y nueve mil pesos M.L. (\$29.246.649.000).
6. Que el objeto del convenio se refería a “El apoyo financiero por parte de la CRA a favor del municipio para que éste, concurriendo con sus propios recursos dispusiera del financiamiento necesario para la ejecución de las obras correspondientes al plan de saneamiento ambiental del municipio de Soledad”.
7. Que en el convenio referido, se incluyo en la cláusula tercera la obligación del municipio de “Obtener y garantizar la disponibilidad de los predios, permisos y servidumbres necesarias conforme a la legislación vigente APRA el desarrollo del proyecto. Dicha disponibilidad deberá estar definida en todo caso, previo al inicio de las obras correspondientes a cada actuación que afecte un predio específico, so pena de prescindir , la CRA de la ejecución específica y hacer efectiva la garantía a cargo del municipio.
8. Que el municipio de Soledad - Atlántico constituyo la póliza única de seguros de cumplimiento ante entidades estatales No. 300005335 expedida por Cóndor S.A. cuyo amparo fue de Ciento treinta millones doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos M.L. (\$130.233.245) para el cumplimiento cuyo vigencia era del primero de junio de 2007 a primero de octubre de 2008,





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



“Por el cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. para la vigencia fiscal 2011.”

ACUERDO No. 0009 DE 2011

9. Que la corporación en cumplimiento de lo pactado en el convenio antes mencionado, suscribió el contrato de obras público No. 00097 de diciembre de 2007, cuyo objeto es la ejecución de las obras de canalización, ampliación y optimización de la infraestructura de saneamiento básico y ambiental del municipio de Soledad, dentro del plan de saneamiento ambiental para el municipio de soledad a presentado problemas en su ejecución al no contar el contratista con los predios y servidumbres para realizar los trabajo de acuerdo a lo previsto.
10. Que mediante resolución 0181 del 10 de abril de 2008, la Corporación declaro la ocurrencia del riesgo de incumplimiento del convenio amparado con la póliza 300005335 expedida por Cóndor S.A, en virtud del convenio 022 citado anteriormente, tal resolución fue confirmada posteriormente por resolución 0425 de 22 de julio de 2008
11. Que la Corporación emprendió proceso de cobro por jurisdicción coactiva expidiendo auto de mandamiento de pago con fecha 23 de septiembre de 2008 y a partir de ese momento se llevaron acabo todas las actuaciones conducentes al recaudo de lo debido,
12. Que el proceso de cobro coactivo culmino con la consignación realizada por Cóndor S.A, por la suma de Ciento Noventa y cinco millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos diecisiete pesos moneda legal (\$195.347.717,00) según se observa en comprobante de movimiento bancario, carta enviada por el apoderado Ariel Arteta Granados con fecha 26 de agosto de 2011 y recibo de ingreso No. 1146 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico del 31 de agosto de 2011,
13. Que los recursos obtenidos por el proceso de cobro corresponden a una indemnización que no estaba incluida en el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para le vigencia 2011 razón por la cual es viable su incorporación,
14. Que a la fecha existen rubros del presupuesto de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, cuyas apropiaciones resultan insuficientes para el respaldo de gastos hasta el final de la vigencia 2011 y estos pueden ser financiados con el recurso de la indemnización recibida,

Que en merito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la vigencia 2011 en la suma de Ciento Noventa y cinco millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos diecisiete pesos moneda legal (\$195.347.717,00), provenientes del pago de una indemnización por la ocurrencia del riesgo de incumplimiento de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución, según el siguiente detalle:

DETALLES DE LOS RUBROS	APROP A LA FECHA	CONTRACREDITO	NUEVO SALDO
010102 – NO TRIBUTARIOS	971.638	195.347.717	196.010677



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



“Por el cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. para la vigencia fiscal 2011.”

Nº 0009 DE 2011

0101020106. Otros ingresos			
TOTAL CONTRACREDITO		195.347.717	

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la vigencia 2011 en la suma de Ciento Noventa y cinco millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos diecisiete pesos moneda legal (\$195.347.717,00), provenientes del pago de una indemnización por la ocurrencia del riesgo de incumplimiento de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	APROP FECHA	ADICION	NUEVA APROP.
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
	GASTOS DE PERSONAL			
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			
	SUELDOS			
1111	SUELDOS	395,385,833	50,000,000.0	445,385,833.0
1142	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	26,015,800	20,000,000.0	46,015,800.0
1152	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	17,288,570	5,000,000.0	22,288,570.0
1155	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	2,880,614	1,000,000.0	3,880,614.0
11512	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	-142,129	3,000,000.0	2,857,871.0
11513	AUXILIO DE TRANSPORTES	3,634,870	1,000,000.0	4,634,870.0
11514	PRIMA DE SERVICIOS	2,253,166	3,000,000.0	5,253,166.0
11516	PRIMA DE NAVIDAD	162,135,454	20,000,000.0	182,135,454.0
	CONTRIB. NOMINA			
	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO			
1511	CAJAS COMP.	33,525,295	2,000,000.0	35,525,295.0
1513	PENSIONES	67,528,371	5,000,000.0	72,528,371.0
1514	SALUD	46,327,973	5,000,000.0	51,327,973.0
1515	ARP	3,200,056	2,000,000.0	5,200,056.0
	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO			
156	I.C.B.F	3,751,847	10,000,000.0	13,751,847.0
	GASTOS GENERALES			
2350	IMPUESTOS Y MULTAS	11,590,502	2,000,000.0	13,590,502.0
244	MAT. Y SUM.	415,333	4,000,000.0	4,415,333.0
246	COM.Y TRANS.	-		



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



“Por el cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. para la vigencia fiscal 2011.”

ACUERDO No. 0009 DE 2011

			2,000,000.0	2,000,000.0
248	SERV. PUBLICOS	20,201,418	30,347,717.0	50,549,135.0
2411	VIATICOS	10,872,924	5,000,000.0	15,872,924.0
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO			
	ORDEN NACIONAL			
3211	AUDITAJE	50,000,000	25,000,000.0	75,000,000.0
	TOTAL		195,347,717	

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los **04 OCT. 2011**

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente

JESUS LEON INSIGNARES
Secretario

Proyecto: Jerman Bohorquez C - Profesional especializado presupuesto
Reviso: Wilson Martinez - Gerente financiero

7

